

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 22 DE
MARZO DE 2013 (Nº 5 /2013).**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D^a Rocío Zarco Troyano

D. Juan José Gómez Castro

D^a. Micaela Moreno Vega

D. Antonio Sánchez Flores

D^a. Francisca Lopez García

D^a. Eva Sancho Felipe

D. Sebastián Segovia Fernandez

D. Jose María Molina Mecinas

D^a. Irene Barahona Herreros

D. Vicente López de Sande

D^a. Almudena Rivas Moreno

D. Longinos Castro Sanchez

SRA. SECRETARIA ACCTAL

D^a Virginia de Nova Pozo

SR. INTEVENTOR

D. Juan Eusebio González del Casar

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las 18:00 horas del día 22 de Marzo de 2013, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres(as) arriba reseñados, asistidos por mí, la Secretaria Acctal del Ayuntamiento, que doy fe.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento pleno está integrado por TRECE miembros de hecho y TRECE de derecho (salvo en algunas partes del Pleno donde se ausenta una concejala)

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DEL PUNTO.

(Se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Barahona Herreros (G.M.S.)

Se da cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de los motivos que hacen la necesidad de celebrar este Pleno extraordinario urgente.

Una vez aprobado el expediente de contratación y los pliegos que habrían de regir la licitación del Ciclo Integral del Agua, se abren los sobres y se comprueban las escrituras de constitución, siendo una de las empresas Excavaciones Hermanos Barahona, S.L.. Se revisaron dichas escrituras y la concejala D^a Irene Barahona Herreros no aparecía en las mismas, por tanto, la licitación siguió, se valoraron las ofertas, etc.... pero el día 25 de Febrero de 2013, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, D^a Irene Barahona Herreros aparece como apoderada de la mercantil Excavaciones Hermanos Barahona, SL.

(En estos momentos se incorpora al Salón de Plenos la Sra. Sancho Felipe (G.M.P.)

A continuación, la empresa Aquagest presenta un escrito (posterior a las alegaciones formuladas, las cuales fueron desestimadas por el Pleno de la Corporación), donde nos indica que la Sra. Concejala del Partido Socialista, D^a Irene Barahona Herreros aparece como apoderada de la empresa.

Consecutivamente llegado este escrito por la mercantil Aquagest, los Servicios Técnicos del Ayuntamiento tienen conocimiento de lo sucedido, e informan sobre la posible "incompatibilidad" de la concejala y la imposibilidad para contratar con la empresa.

A continuación, la Sra. Barahona Herreros, presenta en el día de hoy un escrito donde renuncia a los poderes de la empresa, no obstante, los técnicos del Ayuntamiento tienen la duda de las posibles consecuencias

que podrían haberse derivado, ya que durante la tramitación del procedimiento de licitación, la Sra. Barahona Herreros, Concejala del Partido Socialista ha estado como apoderada de la mercantil Excavaciones Hermanos Barahona, S.L.; por tanto, y al ser un tema tan “delicado” se va a solicitar informe a los Servicios de Asesoramiento Jurídico de la Excma. Diputación de Ciudad Real a los solos efectos de conocer, si durante el tiempo que ha estado como apoderada, se podría anular el procedimiento de la licitación del Ciclo Integral del Agua.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes (8 PP, 3 PSOE y 1 IU) **ACUERDAN** aprobar la urgencia del punto.

SEGUNDO.- PARALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN MORAL DE CALATRAVA, Y SOLICITUD DE INFORME JURIDICO AL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, habiendo dado cuenta de las circunstancias que se han derivado de la licitación del Ciclo Integral del Agua, e informado los Servicios Técnicos del Ayuntamiento la posible “incompatibilidad” de la empresa Excavaciones Hermanos Barahona, S.L., al haber estado la Concejala del Partido Socialista, D^a Irene Barahona Herreros como apoderada de dicha mercantil durante la tramitación del procedimiento de licitación.

El Ayuntamiento Pleno, con 8 votos a favor (PP), 3 abstenciones (PSOE) y 1 en contra (IU) **ACUERDAN:** Paralizar el procedimiento del expediente de contratación y pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas del Ciclo Integral del Agua en Moral de Calatrava, procediendo a solicitar informe jurídico al Servicio de Asesoramiento Jurídico de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Durante el punto se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Castro Sanchez (Portavoz G.M.IU) manifiesta que él, desde el principio, se ha opuesto a este tipo de licitación del Ciclo Integral del Agua. Asimismo, se entra en un conflicto de intereses que no benefician al pueblo ni a nadie, y echa de menos que el Comité de Expertos o la empresa que ha realizado los pliegos, hayan colaborado en la solución de este conflicto.

Por otro lado, es un conflicto de intereses entre empresas que no repercute ni en la mejora del servicio ni en la ciudadanía. Por último, afirma que viene oponiéndose a este tipo de contratos desde que se inició, por tanto no considera pronunciarse sobre la solicitud del informe, por tanto, vota “no” a todo lo que se derive del pliego de condiciones, no obstante, habrá que darle una solución.

El Sr. Molina Mecinas (Portavoz G.M.S.) expone que su grupo político ha estado de acuerdo en todo el procedimiento, salvo en el número de años que se sacaba la licitación, pero esto es otra cuestión. En este caso, se han dado unas circunstancias ajenas al Ayuntamiento; donde la empresa Barahona ha delegado en una concejala; no teniendo conocimiento de esto, con lo cual, sois vosotros quienes tomáis la decisión. Es coherente pedir informe a Diputación, no obstante, quien hace o deshace sois vosotros, y atendiendo que es una concejala nuestra nos vamos a abstener.

La Sra. Zarco Troyano (Portavoz G.M.P.) dice que para solucionar este tema y encauzar la situación, es necesario solicitar este informe a los Servicios técnicos de la Diputación, para que nos aclaren si se puede continuar o no; si con la renuncia de la concejala de podría continuar la licitación... por tanto, es necesario solicitar este informe para continuar con el expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas y siete minutos, y para constancia de los asuntos tratados, así como de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria Acctal de la Corporación, expido el presente borrador del acta, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Moral de Calatrava, a 22 de Marzo de 2.013

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. Manuel Torres Estornell

Fdo. Virginia de Nova Pozo